

PRIMER CONGRESO REGIONAL DE TURISMO

VALPARAISO • ACONCAGUA



CELEBRADO EN
VALPARAISO

DURANTE LOS
DIAS

28, 29 y 30

DE ABRIL
DE 1939

TURISTA *Es el viajero que se considera siempre como un invitado bajo la protección de las leyes sagradas de hospitalidad.*

Los turistas son siempre como los viajeros de Baudelaire; coeurs semblables aux ballons - que partent por partir, sin saber por qué. Y exponentes de nobles virtudes humanas, forman sus grupos a la manera de las caravanas sagradas que deben ser recibidas como en los tiempos antiguos, como enviadas de los dioses . . .

Comisión Organizadora
Materias y Temas del Congreso
Invitados de Honor
Miembros del Congreso
Sesión Preparatoria
Primera Sesión Plenaria
Segunda Sesión Plenaria
Sesión Final (resumen de conclusiones)
Sesión de Clausura
Nómina de Trabajos presentados
Votos aprobados.

COMISION ORGANIZADORA DEL PRIMER CONGRESO REGIONAL
DE TURISMO DE VALPARAISO Y ACONCAGUA

PRESIDENTE: Intendente de Valparaíso Dn. ANIBAL CRUZAT ORTEGA

VICE-PRESIDENTE: Intendente de Aconcagua Dn. PEDRO DAZA B.

Id. Alcalde de Valparaíso Dn. PEDRO P. PACHECO P.

Id. Alcalde de Viña del Mar Dn. EDUARDO GROVE V.

SECRETARIO GENERAL: Dn. GUILLERMO PALACIOS B.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Dn. CARLOS DIAZ VERA

TESORERO: Dn. EDMUNDO BROWNE F.

VOCALES: Dn. CARLOS BUSTOS M.

Id. Dn. GUILLERMO MARTINEZ

Id. Dn. RODOLFO VON MOLTKE

Id. Dn. AGUSTIN ESCOBAR

Id. Dn. ANTONIO MIHOEVIC P.

INVITADOS DE HONOR

Señor Ministro del Interior.
„ Ministro de Relaciones Exteriores.
„ Ministro de Fomento.
„ Director de los Servicios de Turismo.

Señor Senador don Hugo Grove.
„ „ „ Enrique Eleodoro Guzmán.
„ „ „ Alvaro Santa María.
„ „ „ Manuel Muñoz Cornejo.
„ „ „ Enrique Bravo Ortiz.

Señor Diputado „ Salvador Allende.
„ „ „ Juan Canessa.
„ „ „ Amaro Castro.
„ „ „ Carlos Cuevas.
„ „ „ Marcos Chamudes.
„ „ „ Fernando Durán.
„ „ „ Fernando Guarello.
„ „ „ Fernando Lorca.
„ „ „ Pedro Poklepovic.
„ „ „ Hernán Somavía.
„ „ „ Ismael Carrasco.
„ „ „ Hipólito Verdugo.

MIEMBROS DEL CONGRESO

MUNICIPALIDADES:

AUTORIDADES:

ALCALDES de:	Superintendente de Aduanas.
Valparaíso.	Gobernador Marítimo.
Viña del Mar.	Administrador del Puerto.
	Prefecto de Carabineros.
	Ingeniero de Caminos.
San Felipe.	(Valparaíso y Aconcagua).
Los Andes	Jefe Provincial de Sanidad.
	Prefecto de Investigaciones.
Limache.	(Valparaíso y Viña del Mar).
Quillota.	Director del Tránsito.
	Inspector Provincial del Trabajo.
Calera.	Jefe de Servicios de Identificación y Pasaportes.
La Ligua	

MUNICIPALIDADES:

COMPAÑIAS DE VAPORES:

ALCALDES de:

Casablanca.	Cía. Inglesa de Vapores.
Quilpué.	Cía. Sud-Americana de Vapores.
	Soc. Anónima Marítima y Comercial.
Putendo.	Soc. Marítima Chilena.
Quintero.	Ferrocarriles del Estado (Vapores).
	Lloyd Norte Alemán.
Nogales.	Hamburg Amerika Linie.
Llay-Llay.	Nipon Yusen Kaisha.

Petorca.

Cabildo.

NAVEGACION AEREA:

Catemu.	
Calle Larga	Línea Aérea Nacional.
	Línea Panagra.
Villa Alemana.	Línea Cóndor.
La Cruz.	Línea Air France.

Hijuelas.

Zapallar.

EMPRESAS DE TRANSPORTES:

Papudo.	FF. CC. del Estado.
Panquehue.	Expreso Villalonga.
	Transporte Lorca.
Rinconada.	Cía. de Transportes y Turismo.
Santa María.	Cía. de Transportes Unidos.

San Esteban.

INSTITUCIONES:

Asociación de Automovilistas.
„ „ Caza y Pesca.
„ „ Clubs de Regatas.
„ „ Natación Valparaíso.
„ „ Natación, Viña del Mar.
„ „ Polo.
„ „ Lawn Tennis.
Valparaíso Peperchase Club.
„ Golf Club.
Regimiento de Caballería Coraceros.
Asociación de Artistas.
Sindicato Profesional de Músicos.
Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

AGENCIAS DE TURISMO:

Grace Line.
Exprinter.

Turviña.
Expreso Villalonga.

ENTIDADES:

Asociación Dueños de Hoteles, Restaurantes y ramos similares.
Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles.
Concesionarios o propietarios de Hoteles y balnearios.
Sindicato de fletadores marítimos.
Sindicato de Choferes.
Central de Autobuses.
Sindicato de Equipajeros.
Representante de corredores de hoteles.

MATERIAS Y TEMAS DEL PRIMER CONGRESO REGIONAL DE TURISMO DE VALPARAISO Y ACONCAGUA

I.—ELEMENTOS QUE CONCURREN A LA ACTIVIDAD TURISTICA:

- a) De Carácter Ejecutivo.
- b) De Carácter Colaborativo.

DE CARACTER EJECUTIVO:

- Intendencia.
- Municipalidades.
- Carabineros.
- Aduana.
- Ferrocarriles.
- Servicio de Pasaportes.
- Cías. Navieras, Terrestres y Aéreas.
- Empresas de Turismo.

DE CARACTER COLABORATIVO.

- Prensa.
- Radio.
- Hoteles.
- Asociaciones Artísticas.
- Asociaciones Deportivas.
- Bares.
- Restaurantes.
- Automóviles de arriendo.
- Movilización en autobuses.
- Movilizadores en general.
- Comercio ligado a la actividad turística.
- Vecinos de buena voluntad.
- Empresas teatrales.

MATERIAS QUE PREOCUPARON AL CONGRESO

II.—MEDIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO REGIONAL

Este rubro se divide en tres grupos, a saber:

Acción Oficial; Acción Particular y Acción Conjunta.

A. ACCION OFICIAL:

- 1) Creación del Fondo de Turismo.
- 2) Creación del Consejo Regional de Turismo y Comités locales.
- 3) Simplificación de reglamentos de pasaportes e inmigración.
- 4) Mejoramiento de la movilización urbana.
- 5) Mejoramiento de hoteles y residenciales.
- 6) Reglamentación y Control de los servicios turísticos para la protección del turista.
- 7) Fomento del turismo en grupos organizados (carnet de permanencia).
- 8) Convenios con las municipalidades vecinas para organización de servicios en conjunto.

B. ACCION PARTICULAR:

- a) Cooperación entre los organismos particulares, entre las instituciones automovilísticas, etc.
- b) Coordinación de los medios de transporte para viajes en grupo.

C. ACCION CONJUNTA:

- a) Reglamentación Hotelera y ramos similares (propina, fijación de precios).
- b) Reglamentación y control de servicios de transporte, movilización, y demás actividades ligadas al turismo.

III.—PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y FOMENTO TURISTICO.

- a) Programas de anuncios, publicidad, fomento.
- b) El papel de la prensa en el fomento del turismo hacia esta región, como actividad de servicios públicos.

- c) El papel de la radiotelefonía en el fomento del turismo regional como actividad de servicio público.
- d) Concursos regionales y nacionales para la preparación de carteles y otro material de propaganda.
- e) Concursos de artes gráficas y de imprenta para literatura turística, carteles, etc.

IV.—APROVECHAMIENTO MAS COMPLETO Y APOYO ADECUADO DE LAS FACILIDADES DE FOMENTO TURISTICO.

Temas especiales.

A. MARITIMO:

- a) Alicientes especiales a los transportes regulares. Relaciones entre las tarifas de pasajes y los derechos portuarios y otras cargas semejantes.
- b) Tarifas de temporada y de fuera de temporada: sus efectos sobre el volumen del tráfico.
- c) Tratamiento y facilidades especiales a transportadores de temporada que no efectúen servicios de carga.

B. FERROVIARIO:

- a) Adopción de boletos kilométricos a tarifas reducidas.

C. CARRETERO:

- a) Adopción de boletos kilométricos a tarifas reducidas.
- b) Mayores facilidades al tránsito internacional de autobuses.

V.—MERCADO DEL TURISMO:

- a) Reconocimiento más amplio de la importancia de los agentes de viajes en el negocio del turismo.
- b) Otorgamiento de Comisiones primas, sobre número de caravanas turísticas a nuestra región y según el tiempo de permanencia.
- c) Otorgamiento de concesiones especiales de transporte y de otra índole a los organizadores de grupos turísticos.
- d) Creación del carnet de estada a cargo del Consejo.

VI.—EL AUTOMOVIL Y EL TURISMO.

- a) Fomento del automovilismo, carreras, concursos.
- b) Facilidades especiales para la importación temporal de automóviles.

- c)* Mejoramiento y progreso viales.
- d)* Cooperación de las entidades automovilísticas.

VII.—ASPECTOS CULTURALES DEL FOMENTO DE TURISMO.

- a)* Fomento y desarrollo de las artes e industrias típicas.
- b)* Preservación de costumbres, fiestas y celebraciones regionales de carácter autóctono.
- c)* Festivales folklóricos.
- d)* Protección y conservación (si los hay) de tesoros históricos o autóctonos.
- e)* Preservación de la atmósfera típica y de las bellezas naturales de la región por medio de reglamentos adecuados de planificación, zonificación y construcción urbana (plano regulador).
- f)* Reglamentación adecuada de la construcción de hoteles, campos de turismo, estaciones de servicios y otras facilidades en nuevos centros turísticos para preservar su atmósfera típica y su belleza natural. (plano regulador).
- g)* Plan de forestación y creación de parques y jardines para recreación.

VIII.—TEMAS DIVERSOS Y MISCELANEOS.

- a)* Establecimiento y manejo de parques, importancia a los monumentos, propaganda del significado histórico de los mismos.
- b)* Fomento de los deportes: natación, excursiones, concursos hípicas internacionales, concurso de polo internacional, etc.

IX.—GRANDES ATRACCIONES CONTINENTALES.

- a)* Instituir a firme con miras de atracción continental, el Carnaval Porteño y Viñamarino.
 - b)* Muestra Nacional de Turismo.
 - c)* Concentración típica panamericana.
-

SESION PREPARATORIA

Celebrada el 28 de Abril de 1939.

A las 11 A. M. y en cumplimiento al art. 18 del reglamento de organización y funcionamiento del Congreso, se reunió la Comisión organizadora a fin de designar la mesa ejecutiva y las distintas comisiones que deberían estudiar las ponencias presentadas, según el programa de temas publicado en su oportunidad.

Presidió la sesión el Alcalde de Valparaíso, don Pedro Pacheco, con la asistencia del secretario general don Guillermo Palacios Bate, del Secretario de organización don Carlos Díaz Vera, del tesorero don Edmundo Browne y de los directores señores Antonio Mihoveic, Guillermo Martínez, Carlos Bustos y Rodolfo von Moltke.

Después de cambiar ideas y de designarse las personas que deberían formar parte del Comité Ejecutivo del Congreso, así como los integrantes de las distintas comisiones con sus respectivos secretarios, se dió por terminada la sesión para pasar inmediatamente a

LA SESION INAUGURAL

A las 11.30 A.M. se abrió la sesión inaugural del Congreso bajo la presidencia del Alcalde de Valparaíso, don Pedro Pacheco, con la asistencia de los miembros de la Comisión organizadora que habían asistido a la sesión preparatoria, del Jefe de los Servicios de Turismo del Ministerio de Fomento, don Domingo Oyazún Moreno y de cien congresales, representantes de los municipios de las provincias de Valparaíso y Aconcagua y de las diversas actividades relacionadas con el turismo regional.

Abierta la sesión el Alcalde de Valparaíso, don Pedro Pacheco dió lectura al siguiente discurso.

“Señores,

a nombre de la Comisión organizadora, que preside el señor Intendente de Valparaíso, tengo el agrado de saludar a todos los señores Congresales, de expresarles nuestro reconocimiento por su valiosa concurrencia y de alimentar la esperanza de que su aporte en las deliberaciones habrá de permitirnos orientarnos hacia conclusiones prácticas, de bien público.

A más de alguien podrá parecer extraño que nuestra primera actividad correlacionadora tenga por contenido un problema tan poco oportuno en esta fecha, como el Turismo. Pero si nos detenemos a pensar un poco, llegaremos a la conclusión de que la vida toda de nuestras comunas está determinada, en gran parte, por la actitud que observen las autoridades frente a la importancia, a la organización y a la acción del fomento del turismo.

Las conversaciones sostenidas entre los miembros de la Comisión Organizadora, nos han permitido obtener una apreciación uniforme en diversos aspectos del turismo.

Estimamos que las provincias de Valparaíso y Aconcagua, son, naturalmente, puertas y centro de atracción turística. Su proximidad y continuidad hace que, forzosamente tengan, en este aspecto, intereses comunes y, por lo tanto, deban, también, buscar soluciones en común.

La época turística se ha reducido erróneamente, en forma exclusiva a la Temporada de Verano, existiendo en nuestras provincias sobrados motivos naturales y de otro orden que hacen perfectamente posible que el año turístico coincida con el año cronológico. En cualquiera época del año, nuestro clima y nuestra naturaleza, constituyen suficiente motivo de atracción para habitantes de países vecinos de condiciones menos benignas. Mediante una propaganda racional y la adopción de medidas que tiendan a crear motivos nuevos de atracción, divertimientos y cultura, conseguiremos extender la temporada al año entero.

Se ha creído hasta ahora que sólo el hombre de fortuna es elemento deseable en nuestras playas y balnearios. Sólo últimamente se ha variado en este sentido, trayendo caravanas de obreros a Valparaíso; esto que es un síntoma halagador, aun no lo es todo. Tenemos que conseguir que hagan turismo, principalmente, los elementos populares que no cuentan con recursos para hacerlo en forma aislada. Y aun más, debemos hacer una institución oficial del Fin de Semana.

Que los profesionales, los obreros, los maestros y los empleados, abandonen sus ciudades y se dirijan al campo, a las playas y a otras ciudades todos los fin de semana, en caravanas, en familia o individualmente; para hacer posible esto, es necesario el concurso de todas las voluntades: las autoridades, los Ferrocarriles, las empresas turísticas, las Municipalidades, las Cajas, etc.

Así, conseguiremos que todo chileno, por modesto que sea, conozca su país y sepa que encuentra en él el placer, el descanso y la salud.

El turismo, además, se hace generalmente, a base de la atracción en determinada época del año, exclusivamente en torno a sitios especiales, generalmente con este solo objeto creado. Creemos que esto es comprender sólo a medias el problema.

Nuestro pueblo no conoce el suelo de su patria, y conoce su historia a través de los textos. Creemos que ha llegado el momento de enseñar al pueblo la historia patria que se halla escrita en cada pulgada de nuestro territorio. La ruta de Los Andes que siguió El ejército Libertador, la ciudad de San Feli-

pe, memorable en la historia de nuestra cultura, en cuyas calles parece que se hubiera rezagado la Colonia; Quillota y la memoria del coronel Vidaurre; Concón, Placilla, el Mirador O'Higgins y tantos lugares más ¿no podrían convertirse, y no deberían convertirse, en centros de intensa atracción para nuestros compatriotas que vivirían viéndolas, épocas y hechos memorables de nuestra historia republicana? De aquí debe salir la voluntad decidida de hacerlo así.

Se ha estimado también, erradamente, que para hacer turismo bastan algunas disposiciones de ordenanza, algunos funcionarios rentados y abrir una oficina. Con este criterio se convierte una actividad viva y creadora en un cuerpo muerto, de trajines burocráticos. Nosotros estimamos que en su organización el turismo debe regirse por disposiciones generales que importen una orientación única frente a la concepción justa de atacar y resolver los problemas del turismo, para lo que no se necesita ni un gran aparato burocrático, ni gastos excesivos. En cambio, las regiones o localidades, las instituciones o empresas oficiales o particulares, deben tener la máxima libertad, dentro de la orientación general trazada por el organismo central, para desplegar cuantas iniciativas estimaren convenientes para el fomento del turismo.

Y para terminar con un absurdo que no quiero mencionar por ser muy conocido, estimamos que los organismos oficiales regionales deben tener, como existe en todos los servicios, la suficiente autoridad para ejercer el control y la fiscalización en defensa del turista; y, séame permitido indicar que la defensa del turista debe ser, sino la principal, una de las más importantes preocupaciones del Congreso; para ello tenemos que encontrar la manera de simplificarles sus trámites, desgraciadamente en exceso engorrosos, asegurarles comodidad, cumplirles religiosamente, informarles suficientemente y defenderlos de la inmoralidad de comerciantes y personas que por razones diferentes realizan la verdadera explotación del turista. Para evitar esto, no es suficiente la represión, es indispensable dar al comercio la seguridad de su ganancia para evitar que se esfuerce por hacer el año a costa del turista durante la temporada.

Estas ideas generales informan el criterio de la Comisión Organizadora y nos satisfaría suficientemente, si consiguiéramos sólo la resolución y la expresión práctica concreta de cada una de ellas. Para ello es indispensable la máxima concentración en el estudio de los trabajos presentados y comprender que las soluciones que se requieren son eminentemente prácticas, las que, generalmente, suelen no encontrarse en las alturas de la teoría o en las frondosidades del discurso. Es más que todo necesario que cada uno de nosotros ponga entera, al servicio de la colectividad, la rara virtud, cada vez más escasa de la buena voluntad.

Señores Congresales: esperamos que esta ocasión sea la iniciadora de una era de relaciones fraternales entre las autoridades y las fuerzas vivas de la colectividad, con el alto propósito de construir con el esfuerzo común, la felicidad de la patria.

Solicito de vosotros, ciudadanos, el envío de un saludo al hombre que por voluntad del pueblo rige los destinos de la chilenidad, Excmo, señor don Pedro Aguirre Cerda.

Quiero manifestar, también, el agradecimiento de la Comisión Organizadora, a la colaboración entusiasta y desinteresada de nuestra prensa local: "El Mercurio", "La Unión" y "La Estrella" y los principales diarios de la capital.

Las deliberaciones del Congreso durarán tres días; serán tres días en que contaremos con la más grata de las compañías, serán tres días en que contraeremos el compromiso de estar unidos muchas veces, tres días porque así lo requiere los sagrados intereses de la colectividad en que vivimos y a la que nos deparó el destino la gracia de servir.

Acallados los aplausos con que fué recibido el discurso de la primera autoridad comunal de Valparaíso, se dió lectura por el secretario general a las designaciones hechas en la sesión preparatoria, las que una vez ampliadas con el nombramiento de Presidentes honorarios y con los nombres de algunos congresales para integrar determinadas comisiones, quedó el Cuerpo Directivo del Congreso constituido así:

MESA DIRECTIVA

Presidentes honorarios: Excm. Sr. Pedro Aguirre Cerda; Ministro de Fomento Don Arturo Bianchi Gundián, Director de los Servicios de Turismo Don Domingo Oyarzún Moreno.

Presidentes ejecutivos: Don Ricardo Merino Vicuña, Don Alex Varela Caballero y Don Luis Vidal.

Secretarios de Actas: Don Vicente Adrián y Don Alejandro Lubet.

Secretarios de Comisiones: Oscar Galleguillos, José Parra, Antonio Miohevic, Jorge Arratia, Alberto Carvacho y Rogelio Vera.

COMISIONES

TEMA II.—Medios para fomentar el Turismo Regional.

Sres. Eduardo Castillo Otárola, Carlos Alzola, Oscar Urrutia, Oscar Hormazábal, David Condon, Francisco Gómez, Tomás Marín, Primitivo Gómez y Gabriel Mella, Secretario de la Comisión Don Rogelio Vera O.

TEMA III.—Publicidad, Propaganda y Fomento Turístico.

Miembros: Carlos Abascal, Luis Bustamante, Raúl Cornejo, Ernesto González, Luis Rodríguez, Enrique Rodríguez Johnson, Secretario Sr. Antonio Miohevic.

TEMA IV.—Aprovechamiento más completo y apoyo adecuado de las Facilidades de Fomento Turístico. Miembros: Ricardo Merino, Alejandro Lacalle, Juan Rey, Luis Olivares, Manuel Ramírez y Fernando Santa Cruz. Secretario Sr. José Parra v. Bergen.

TEMA V.—Mercado del Turismo. TEMA VI.—Automóvil y Turismo. Miembros: Humberto Acevedo, Enrique Spoerer, Raúl Rivera Blin, David

Blair, Francisco Montes de Oca, Carlos Olivares, Max Laudien, H. S. Jackson. Secretario Sr. Alberto Carvacho.

TEMA VII.—Aspectos Culturales del Fomento del Turismo. En este tema se incluyó: Comisión especial de cinematografía y Fotografía.

TEMA VIII.—Diversos y misceláneos. Miembros: Julio Salcedo R., Enrique Campos, Roberto Alonso, Daniel Ugarte, Jorge Munchmeyer, Carlos Ibáñez, Augusto D'Halmar, José Antonio Correa Baeza, Domingo Ugarte. Alfredo Nazar, Enrique Rodríguez.

TEMA IX Y TEMAS LIBRES.—Grandes Atracciones Continentales y trabajos de diversas índoles, no incluidas en el programa oficial en el rubro de temas libres. Sres. Carlos Contreras, Víctor Grossi, Luis de Ossó, Héctor Zanelli, Carlos del Mudo y Carlos Lepe Galleguillos. Secretario, Sr. Jorge Arratia.

Una vez terminadas las designaciones anteriores, el Alcalde de Valparaíso señor Pacheco invitó al señor Ricardo Merino presente en la sesión y designado Presidente del Congreso, para que pasara a presidir la reunión.

El señor Merino pasó a la mesa directiva y una vez que hubo agradecido la designación recaída en su persona, ofreció la palabra al Director de los Servicios de Turismo don Domingo Oyarzún, quien expresó la satisfacción con que veía la Oficina a su cargo y el señor Ministro de Fomento, toda iniciativa que significara una colaboración al fomento de la industria turística.

Terminado el discurso del señor Oyarzún, el Presidente manifestó que después del mediodía deberían reunirse en la Casa del Artista las distintas comisiones a fin de que, en lo posible, se despacharan algunas conclusiones para ser tratadas en la sesión que esa misma tarde debería efectuarse en el mismo local, como Primera Sesión Plenaria.

Antes de levantarse la sesión, el Alcalde de Valparaíso, don Pedro Pacheco pidió se dirigiera un telegrama de adhesión a S. E. el Presidente de la República, expresándole las esperanzas del Congreso de que sus resoluciones encontrarán en el Primer Mandatario su mejor acogida y estímulo.

Aprobada esta moción por unanimidad, el presidente señor Ricardo Merino, dió por terminada la sesión, pasando los presentes al Cabaret del Casino Municipal en donde los Concesionarios del establecimiento ofrecieron un cocktail a los Congresales.

SESIONES DEL CONGRESO

(ACTAS)

ACTA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

CELEBRADA EN LA CASA DEL ARTISTA EL 28 de Abril de 1939 a las 16.

Presidencia del señor Alex Varela, actuando de secretario don Vicente Adrián.

Abierta la sesión, correspondió al relator don Julio Salcedo, de los Temas VII y VIII, "Aspectos culturales del fomento del turismo", y "Temas diversos y misceláneos", dar lectura al informe y discusión de las cancelaciones de la Comisión, conclusiones que fueron ilustradas con interesantes detalles, por el miembro de ella don Augusto D'Halmar.

INDICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.—Después de un corto debate fué aprobada una indicación de los delegados de la Municipalidad de Los Andes, en el sentido de agregar a la moción del señor Carlos Ibáñez sobre forestación, que los beneficios que en ella se consultan alcancen a todos los pueblos de la región de Valparaíso y Aconcagua, debiendo ser proporcionados los árboles por los viveros fiscales, para cuyo objeto esos viveros enviarían una cuota anual de árboles a fin de dar cumplimiento a los principios de urbanización y arborización. Con esta indicación quedaron por aprobadas las conclusiones de la Comisión del Tema VII.

PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y FOMENTO TURISTICO. (TEMA III.)

Correspondió a continuación al relator don Enrique Rodríguez Johnson dar lectura a las conclusiones de esta comisión y que son las siguientes:

Terminada la lectura de las conclusiones, el señor Julio Salcedo manifestó que encontraba muy acertadas las conclusiones, pero hizo hincapié en que para los efectos de la propaganda en el extranjero no se veía la conveniencia en tener agentes especiales, ya que podían ser, y con ventaja, los agentes del servicio de turismo en el exterior, los representantes diplomáticos.

A continuación el relator señor Rodríguez, procedió a dar lectura y explicaciones, sobre la creación de la Asociación Nacional de Propaganda y Turismo.

El Sr. Carvacho.—Al termino de esta lectura, el asambleísta señor Carvacho se opone a la creación de este organismo, y hace diversas consideraciones para reforzar su oposición.

El relator Sr. Rodríguez.—Ante las observaciones del señor Carvacho, explica que este organismo estaría integrado por las autoridades

y comerciantes de la región, y que, por tanto, no existe el peligro y la inconveniencia que le atribuye el señor Carvacho.

El Sr. Carvacho.—Insiste en sus observaciones anteriores y que es más útil reforzar la actual organización oficial, antes que disgregar la labor en nuevos organismos.

El Sr. Alzola.—Hace presente que la comisión, o el relator, se ha excedido en el tema y que sólo cabe aplicar la doctrina turística, esto es, la cooperación de los organismos particulares a la acción oficial.

El Alcalde Sr. Pacheco.—Manifiesta que podría dividirse el asunto en debate, aprobándose el contenido y presentación de la propaganda y enviándose nuevamente a comisión la parte referente a la organización de la propaganda. Así quedó aprobado.

APROVECHAMIENTO MAS COMPLETO Y APOYO ADECUADO DE LAS FACILIDADES DEL FOMENTO TURISTICO. (TEMA IV.)

El Relator señor Juan Rey dió lectura a las conclusiones de esta Comisión.

Hubo indicaciones de los señores Guillermo Palacios, Enrique Campos Carlos del Mudo, Carlos Díaz Vera, Carlos Alzola, que no alteraron el contenido de las conclusiones de la Comisión, quedando por tanto aprobadas.

ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 29 DE ABRIL EN LA CASA DEL ARTISTA A LAS 16 HORAS

Presidencia del señor Alex Varela, secretario Vicente Adrián.

Abierta la sesión, se dió lectura a una comunicación del Sindicato de empleados de hoteles, comunicando que no podrán pronunciarse sobre el tema que les atañe y que va a ser debatido en esta sesión, porque luego tendrán un Congreso Nacional Hotelero. Se tomó nota.

MEDIDAS PARA FOMENTAR EL TURISMO REGIONAL. (TEMA II.)

El relator de la Sub Comisión de este tema, señor Eduardo Castillo Otárola, leyó un trabajo relacionado con el servicio de pasaportes que mereció la aprobación de la samblea, la que acordó, además, que dicho trabajo fuera publicado, dado el interés que tenía para el turismo.

El señor Castillo Otarola, aclaró algunas dudas surgidas en la asamblea en el curso de la lectura de su trabajo, y, de acuerdo con una indicación del señor Guillermo Palacios, este trabajo fué ampliado en el sentido que el convenio de facilidades de tránsito con Argentina, sea ampliado a toda la América del Sur y si es posible a la del Norte, siempre que exista reciprocidad. Así quedó acordado.

MERCADO DEL TURISMO Y EL AUTOMOVIL Y EL TURISMO (TEMAS V Y VI.)

El relator señor Alberto Carvacho, dió lectura a las conclusiones de estos temas, que merecieron la mas amplia acogida de parte de la Asamblea.

El señor Carlos Díaz Vera da lectura, de acuerdo con el reglamento, a su trabajo CARNET DE PERMANENCIA que ha sido desestimado por la Comisión. Al final de la lectura hace algunas consideraciones relacionadas con las empresas particulares en el mercado del turismo.

El señor Juan Rey, refuta las observaciones y defiende la acción que desarrollan las empresas particulares con gran éxito y como las mejores colaboradoras del turismo.

Intervinieron en este debate el señor Carlos Alzola, Carlos del Mudo, Enrique Campos y Luis de Ossó Capmany.

Agotado el debate se aprobó una indicación del Presidente señor Varela en el sentido de que en el Mercado del Turismo, haya una mayor inteligencia entre el Estado y las Empresas Particulares.

Finalmente el señor Alejandro Lacalle y el señor Oscar Urrutia hicieron algunas indicaciones sobre mejoramiento en la señalización de los caminos, que no alteran el contenido de las conclusiones de estos temas.

MEDIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO REGIONAL. (TEMA II.)

El Relator señor Carlos Alzola, comentó las conclusiones de este Tema haciendo algunas consideraciones de la forma como la Comisión actuó, a fin de encuadrar su labor con resoluciones simples y sin perder el objetivo regional del Congreso, para no invadir las directivas nacionales en esta industria.

CARNAVALES.—El señor Rey está de acuerdo que estos festivales como otros sean organizados por las Municipalidades y que las utilidades sean para beneficencia.

SOBRE ESTRUCTURACION DEL CONSEJO.

Se aprobó una indicación que modifica la estructuración del Consejo, incluyendo en su formación a los alcaldes de cabeceras de departamentos, y al Intendente de Aconcagua o su representante.

A continuación la asamblea aprueba un voto de los señores Carlos Díaz Vera y Rogelio Vera, sobre la Casa del Artista.

REGLAMENTACION HOTELERA.

El relator de la Sub Comisión de este tema, señor Rogelio Vera, leyó el informe correspondiente, sobre el que se abrió amplio debate:

La materia propina fué motivo de larga discusión en que terciaron los representantes del Sindicato Hotelero y Maitres y Empleados Administrativos; representantes del Sindicato de Empleados de Hoteles, el señor Juan Rey, por Exprinter; el regidor municipal de Valparaíso don Juan Vargas.

Finalmente se dieron por aprobadas las conclusiones de la sub-comisión y se aprobó una indicación en el sentido de que es aspiración del Congreso que la propina obligada de 10 por ciento sea luego una ley de la República.

PROPAGANDA DEL TURISMO. (TEMA III.)

Correspondió, por haber vuelto en informe, tratar nuevamente este tema. El relator señor Rodríguez Johnson, hizo algunas consideraciones sobre el tema propaganda.

Agregaron indicaciones el señor Rafael Coronel, en el sentido de que deberían ser los artistas los que tuvieran la mayor ingerencia en la propaganda para que ésta no quedase en manos estrictamente comerciales.

Por último quedó cerrado el debate, con la indicación del señor Alzola quien expresó que la materia ya estaba debidamente considerada, en las conclusiones de la comisión y que no cabía mayor debate. Así se acordó.

LIBRES. (TEMA IX.)

El relator don Jorge Arratia, da lectura a las conclusiones de la Comisión que tuvo a su cargo el mayor número de trabajos.

El señor Arratia, destaca dos de estos trabajos y los recomienda en forma especial, y que son el que se refiere a la modificación de la ley de alcoholes en cuanto se refiere al otorgamiento de patentes adicionales a los negocios de licores, de establecimientos que sirven al turismo del señor Vicente Adrián y el otro del señor Carlos Díaz Vera sobre modificaciones a la actual ley de turismo.

Refiriéndose a estos mismos trabajos, hicieron algunos alcances los señores Rafael Coronel, Juan Vargas, Enrique Rodríguez, Carlos Alzola, Rodolfo von Moltke y el relator señor Arratia, quien dió explicaciones que fueron aprobadas.

Finalmente fueron aprobadas por la Asamblea las conclusiones presentadas por la Comisión.

VOTOS DE APLAUSO.

El señor Juan Rey pide un voto de aplauso para los Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar y la Mesa Directiva. Aprobado.

El presidente señor Varela, agradece a los señores congresales su cooperación en las deliberaciones de los temas en las asambleas como asimismo a las comisiones que habían tenido un trabajo arduo para dar cumplimiento en los plazos señalados a las conclusiones.

Se levantó la sesión a las 21.15.

SESION FINAL EN EL TEATRO VICTORIA.

El presidente señor Alex Varela, dió término a las sesiones de trabajo, el día domingo 30 en el Teatro Victoria, leyendo el resumen de las conclusiones a que arribó el Primer Congreso Regional de Turismo de Valparaíso y Aconcagua.

EL ALMUERZO DE CLAUSURA.

Terminada la sesión final y los números artísticos de carácter típico que se presentaron en el teatro Victoria los Congresales se dirigieron al Casino de Viña del Mar, en el cual se había preparado el almuerzo que ofrecía la Municipalidad de Valparaíso como clausura del Primer Congreso Regional de Turismo.

A los postres ofreció la manifestación el Alcalde de Valparaíso don Pedro Pacheco, haciendo uso de la palabra a continuación el Alcalde de Viña del Mar, don Eduardo Grove, el Presidente del Congreso don Alex Varela y los congresales señores Carlos Alzola, Augusto D'Halmar; don Rodolfo von Moltke a nombre de la prensa para agradecer los conceptuosos términos que había tenido para ella el Alcalde señor Pacheco en su discurso al ofrecer la manifestación y finalmente el diputado por Valparaíso don Marcos Chamudes quien se encargó de cerrar la manifestación.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE LAS DIVERSAS COMISIONES

Las diferentes Comisiones designadas por el Congreso para estudiar los distintos puntos del temario llegaron a las conclusiones que se publican mas adelante y que fueron dadas a conocer en las sesiones plenarias por los relatores respectivos:

Medios para fomentar el Turismo Regional.(TEMA II.)

1.º Dentro del concepto de que el turismo debe constituir una función del Estado y las Municipalidades, con amplio aprovechamiento de la colaboración particular, recomienda crear, bajo la Directiva del Intendente de la Provincia y con la representación de las autoridades municipales y de las entidades particulares y oficiales que concurren a la actividad turística, un Consejo Regional de Turismo.

El Comité quedaría constituido en la siguiente forma:

Intendente de la Provincia de Valparaíso.

Intendente de la Provincia de Aconcagua.

Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar y de cabeceras de Departamentos.
Industriales de Hoteles.

Carabineros.

Círculo de la Prensa.

Ferrocarriles.

Empresas Navieras.

Representantes de los empleados de Hoteles.

Empresas de turismo extranjero.

Empresas de Movilización.

Aduanas.

2.º Debe gestionarse del Supremo Gobierno que destine por lo menos un 10% del total de los fondos que se recaudan en el país por concepto de contribuciones al turismo y de los que se obtuvieren mediante otros arbitrios sin perjuicio de los aportes municipales y particulares.

3.º Debe solicitarse del Gobierno que se concedan al Consejo Regional de Turismo facultades para recibir e invertir los fondos que se le destinen, debiendo dar cuenta de su inversión a los organismos oficiales correspondientes.

4.º Gestionar una delegación de facultades de la Dirección del Turismo, en favor del Consejo Regional para que éste por intermedio de las Oficinas respectivas, pueda ejercer funciones de inspección y fiscalización sobre los ele-

mentos y servicios que tienen relación con el turismo como ser hoteles, residenciales, restaurants, empresas de trasportes marítimos, terrestres, empresas particulares, etc.

5.º El Consejo Regional de Turismo mantendrá oficinas especiales para atender los servicios de su cargo, en Valparaíso, Viña del Mar, Los Andes y demás localidades susceptibles de llegar a ser centros de atracción de forasteros. La misión de estas Oficinas será la de atender los servicios de vigilancia e inspección así como los de atención directa de los turistas, a fin de facilitarles su estada en estas ciudades y ponerlas al abrigo de cualquier género de abusos o explotaciones indebidas de parte de comerciantes inescrupulosos que actúan dentro de las actividades turísticas.

6.º Hay conveniencia de mantener en la capital una oficina de informaciones y de atención de los turistas, dada la circunstancia de que Santiago es el principal proveedor de visitantes de nuestra región y que se hace indispensable contrarrestar la campaña que se hace con el propósito de desplazar las corrientes de viajeros hacia otras regiones del país.

7.º El Consejo Regional deberá atender directamente todo lo concerniente a la propaganda que sea necesario realizar y de acuerdo con las medidas que previamente se adopten en esta materia. Punto fundamental de esta facultad será la unificación de la propaganda regional, evitando gastos innecesarios y de una dualidad perjudicial.

Debe establecerse para la mejor atención del turista, la práctica de la propina regulada en forma de porcentaje u otro sistema similar, en vez de la voluntaria, reglamentar a la vez su distribución equitativa, cuando los servicios sean prestados en común por más de un empleado, por el sistema "tronco" tal cual se hace en los países especializados en la materia.

2.º El primer Congreso de Turismo de Valparaíso y Aconcagua, debe apoyar con todos los medios a su alcance, la iniciativa de la creación de la Escuela Técnica profesional para el personal de servicio de la industria hotelera.

Respecto al trabajo del Sr. Eduardo Castillo Otarola, la Sub Comisión designada al efecto, llegó a los siguientes conclusiones:

1.º Solicitar del Supremo Gobierno que al gestionar o llevar a cabo estas modificaciones tenga en cuenta los puntos de vista sugeridos a este Congreso por el señor Eduardo Castillo, Jefe Provincial de Identificación de Valparaíso, principalmente en cuanto tienden ellos a exigir que el ingreso en uno u otro país se haga previo otorgamiento gratuito, por los cónsules respectivos, de una carta de turismo en la que los turistas declaren ser portadores de los medios suficientes para su normal subsistencia y además se comprometen a no permanecer más de tres meses en otro país, en su calidad de tales, como un medio de evitar que las facilidades contempladas en el convenio sólo para los turistas sean aprovechadas por personas que no revistiendo esa calidad, no merecen las facilidades que el convenio otorga, máxime cuando este vacío permite la introducción de elementos perniciosos para el buen orden social.

2.º Acuerda asimismo el Congreso que sobre análogas bases se establezca un convenio similar con el Perú.

3.º Y pide también que la actual disposición reglamentaria que obliga a todo extranjero a obtener un carnet especial de extranjería, de valor de \$ 100 pasados los dos meses de permanencia en el país, no sea aplicada por innecesaria y onerosa a los turistas.

La comisión, considerando la importancia del trabajo del Sr. Castillo, acordó recomendar su publicación como parte de las conclusiones del Congreso. Se amplió en el sentido de hacer extensiva a los demás países americanos esta facilidad siempre que hubiera la debida reciprocidad.

TEMA III.

Publicidad, Propaganda y Fomento Turístico.

1.º—Deberá ser preocupación especial en carácter de realización inmediata, dirigir la propaganda con la necesaria cooperación de elementos técnicos y artísticos, con el objeto de obtener el máximo de beneficio de los dineros que se inviertan.

TEMA IV.

Aprovechamiento mas completo y apoyo adecuado de las facilidades del Fomento Turístico.

1.º—Solicitar del Gobierno como medida inmediata de fomento turístico amplíe hasta donde sea posible las facilidades que hoy otorga a los cruceros turísticos marítimos y terrestres.

2.º—Obtener de los Ferrocarriles del Estado que amplíe los beneficios de los abonos de turismo durante todo el año y los haga extensivos para aquellas redes en las cuales no rigen esos beneficios.

3.º—Deberá ser como preocupación especial del Consejo Regional de Turismo, obtener del Supremo Gobierno la pavimentación definitiva del Camino Troncal entre Valparaíso y Los Andes y la solución integral del mejoramiento vial entre el camino de Los Andes y el límite con la República Argentina utilizando si es posible el túnel de Caracoles como vía de comunicaciones motorizada entre los dos países.

Vuestra comisión estima además conveniente manifestar al Congreso Regional de Turismo que pida a los organismos oficiales de turismo, soliciten a las compañías navieras que se dedican al turismo, ilustren sobre los alicientes que ellas consideran efectivos.

Entiende vuestra comisión que no se debe otorgar tratamiento especial a nadie, sino dictar medidas generales de facilidades.

Punto 2.º—Tarifas de temporada y de fuera de temporada: Sus efectos sobre el volumen del tráfico.

Vuestra comisión ha podido comprobar que sobre el particular ya existen tarifas rebajadas de temporada, tanto para naves que hacen viajes turísticos al norte y sur del litoral como para las que realizan cruceros a la zona norte. Estas rebajas llegan hasta un 25% en boletos de ida y vuelta en invierno y de 50% en verano.

Punto 3.º—Vuestra comisión recomienda al Congreso Regional de Turismo solicitar del Supremo Gobierno la eximición de impuestos portuarios a los vapores de turismo, a fin de fomentar estos cruceros turísticos ya sea en invierno o en verano.

Asimismo la Comisión recomienda al Congreso de Turismo que obtenga de las autoridades la eliminación de los trámites aduaneros, sanitarios y de policía internacional a su reducción al mínimo para estos cruceros turísticos.

A su vez la Comisión recomienda al Congreso Nacional de Turismo se pida a las autoridades de puerto procuren facilidades a las empresas de turismo reconocidas por el Supremo Gobierno para que sus representantes puedan subir a bordo de las naves cuando las autoridades reciban el barco, para los efectos de poner en contacto a los turistas que les vienen consignados.

Las Empresas de Turismo responderán de sus empleados que suban a bordo.

FERROVIARIOS. (TEMA B.)

Vuestra Comisión recomienda al Congreso Regional de Turismo que solicite a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que el boleto y abono de turismo se extienda a la red norte y que se amplíe el abono turístico a toda la red y durante todo el año, permitiendo y fomentando así el turismo de invierno a los empleados y personas que no pueden hacerlo en verano.

Asimismo Vuestra Comisión recomienda al Congreso de Turismo solicitar a los Ferrocarriles que las facilidades dadas para excursiones dentro del país deben ser generales para todas las empresas de turismo reconocidas por los organismos oficiales del Estado.

CARRETERO. (TEMA C.)

Punto 2.º—Mayores facilidades al tránsito internacional de autobuses.

Vuestra Comisión conoció tres trabajos presentados sobre el particular de la I. Municipalidad de Los Andes, como contribución al Congreso Regional de Turismo, del Sr. Guillermo Palacios Bate, Director del Dpto. Municipal de Turismo, y del Sr. Manuel Ramírez Ortiz, Ingeniero de la Provincia de Aconcagua.

Los trabajos sometidos a la consideración de la Comisión abundan en el fondo en la necesidad de ir al mejoramiento del camino Internacional, del troncal de Valparaíso a los Andes y de las vías anexas y el camino de la costa a Zapallar, Papudo y La Ligua.

Vuestra Comisión recomienda las conclusiones llegadas en el trabajo del Sr. Gmo. Palacios Bate, en sus dos primeros puntos que dicen: El Primer Congreso Regional de Turismo manifiesta como una aspiración en bien del desarrollo del turismo desde la Rep. Argentina la construcción definitiva del Camino Internacional desde los Andes al límite, tratándose en lo posible de habilitar el túnel de Caracoles al tráfico motorizado.

2.º—Es también aspiración del Primer Congreso Regional de Turismo la pavimentación definitiva del camino entre Valparaíso y Los Andes principal obstáculo en la actualidad para las intensificación del movimiento turístico desde la Cordillera hacia Valparaíso y Viña del Mar.

Vuestra Comisión se permite no recomendar así el tercer punto.

Estima asimismo la Comisión la necesidad de intensificar la propaganda en folletos, prensa, ayuda a propaganda en folletos de empresas de Transportes que se haga en el extranjero.

Vuestra Comisión hace suyas las conclusiones llegadas en el trabajo del Sr. Manuel Ramírez, cuyo texto es el siguiente:

1.º—Solicitar del Supremo Gobierno, que incluya en el plan de fomento a la producción la construcción del camino Internacional por Uspallata consultando los fondos necesarios a fin de iniciar los trabajos por secciones, que se efectúen los estudios técnicos que se empezaron en Enero y cuya primera sección puede terminarse en esta temporada.

2.º—Solicitar del Supremo Gobierno que patrocine el proyecto de empréstito para pavimentación y mejoramiento de los caminos de la provincia de Aconcagua, que someterá a su consideración el Sr. Intendente de la Provincia, proponiéndolo al Congreso Nacional para su estudio y su aprobación.

Asimismo Vuestra Comisión recomienda, respecto del trabajo del Sr. Ramírez, que el Congreso de Turismo pida al Supremo Gobierno la ampliación del pavimento de los caminos hasta Valparaíso.

Del estudio de la ponencia presentada por la I. Municipalidad de Los Andes, nuestra Comisión hace suyo los acuerdos a que llega en el siguiente texto:

1.º—El Congreso Regional de Turismo acuerda: Patrocinar la petición ante el Supremo Gobierno a fin de obtener el mejoramiento definitivo de las vías de comunicación que llegan y salen de la ciudad de Los Andes hacia los grandes centros nacionales e internacionales (Santiago, Valparaíso por República Argentina)

2.º—Ir a un entendimiento inmediato sobre coordinación de propaganda, formalizándola con la organización de excursiones económicas en ambos sentidos y con el apoyo práctico y eficiente de las diferentes entidades incluyendo en ésta las canchas de Ski-piscicultura, Laguna del Inca y Hotel Portillo, ubicados a escasa distancia de Los Andes.

TEMA V.

Mercado de Turismo.

Obtener de las autoridades correspondientes, y como medida inmediata para que se mejoren los medios de comunicación a fin de proteger el tránsito motorizado.

Organizar en forma oficial todos aquellos espectáculos y festividades que puedan constituir una atracción para el turista, dándole especial importancia a todo aquello que tienda a crear una atmósfera típicamente nacional.

Como preocupación inmediata del Consejo Regional de Turismo, se establece la preservación, conocimiento y documentación de todas las construcciones y objetos que representan tesoros históricos.

Es aspiración del Congreso Regional de Turismo que las municipalidades de la Provincia de Valparaíso y Aconcagua se preocupen de la importancia que tienen como motivo de belleza ornamental de la realización de un plan de forestación adecuada.

Recomendar que las autoridades, tanto locales como estatales, den el máximo de facilidades compatibles con las leyes y reglamentos, a las empresas de turismo, cuya solvencia económica y moral sea indiscutida.

Que se dicte una reglamentación especial en las cuales se contemplen las cualidades de cada empresa conforme a lo antes anunciado.

TEMA VI.

El Automóvil y el Turismo.

1.º—Que una de las corrientes para la zona de Valparaíso es la que procede de la República Argentina por el camino Internacional de los Andes.

2.º—Que a fin de evitar que esta corriente pueda desviarse hacia otro punto de atracción turística es indispensable proceder al mejoramiento de las condiciones del mencionado camino internacional y proceder a pavimentar definitivamente el sector Quillota a los Andes y asegurar la categoría efectiva de camino de tierras mejorado al tramo de Los Andes a la Cumbre efectuando la rectificación de las curvas, las cuestas de Juncal y de Portillo con el establecimiento de las obras de defensa en todas aquellas partes donde son indispensables.

3.º—Habilitar el túnel del FF. CC. transandino para el tránsito de automóviles.

Solicitar el establecimiento de una cuadrilla permanente que actúe en el mejoramiento y conservación del camino internacional, comprendido en el tramo de Río Blanco a Juncal.

Que el Gobierno otorgue las facilidades aduaneras necesarias para aquellas personas que sin pertenecer a asociaciones automovilísticas reconocidas oficialmente por el estado, puedan internar sus automóviles, previa una garantía que pueda ser otorgada por el interesado mismo, o por una tercera persona que lo represente.

Solicitar de quien corresponda, el establecimiento, por lo menos, entre el puerto fronterizo de Caracoles y Río Blanco un control de automóviles. Dicho control debe efectuarse a cargo del cuerpo de Carabineros, quien, al pasar un

Automóvil por Caracoles dará aviso telefónico inmediato, al retén más cercano. Finalmente la comisión solicita que este acuerdo, sea transmitido a la Asociación de Automovilistas de Mendoza, para que ella a su vez, recabe de quien corresponda, una medida similar.

TEMA VII.

Aspectos Culturales del Fomento de Turismo.

La creación de una Feria Típica Chilena, cuya ubicación será resuelta por el Consejo y en la que se proporcionará al turista artes e industrias típicamente chilenas. Se celebrarán en dicha Feria, fiestas de carácter autóctono, festivos folklóricos y se proporcionará comida y bebida chilena y se exhibirían bailes regionales y las canciones y música de nuestro repertorio nacional.

Preservación de los monumentos históricos.

Poner en toda calle que lleve el nombre de un héroe de la patria o alguna personalidad de la ciencia, de la literatura, de las artes, filántropos, una placa conmemorativa que indique en forma sucinta los rasgos biográficos de la persona que se pretende recordar por el hecho de darle su nombre a la calle o plaza pública.

Pedir a la Municipalidad de Valparaíso la pintura de las techumbres de las casas.

Forestar los caminos o laderas de los cerros de los caminos de Playa Ancha a Valparaíso o de Valparaíso a Viña del Mar juntamente con la forestación de la parte alta de los cerros de Valparaíso.

La construcción del Fundo Santa María como parque Nacional.

Solicitar la forestación de los campos circunvecinos de la ciudad.

TEMA VIII.

Temas Diversos y Micelaneos.

Creación de un departamento Municipal de deportes formado por los Presidentes de las distintas Asociaciones deportivas legalmente constituídas.

Solicitar del Presidente de la República se haga efectiva la disposición de la ley de alcoholes que ordena que el 40% del producto de las multas por infracción a dicha ley sea destinada al fomento del deporte y entretenciones populares y ponga a disposición de la Comisión aludida el producto íntegro de dichas multas.

Esta Comisión velará porque se celebren en Valparaíso y Viña del Mar torneos nacionales e internacionales de calidad como atracción turística.

La construcción de un picadero modelo para el servicio de la región.

TEMAS IX y LIBRES.

Esta comisión acuerda: El Congreso Regional de Turismo reconoce que hay verdadera necesidad en que se dote al puerto de Valparaíso de un muelle especial para las naves que conducen pasajeros, que actualmente atracan a cualquier sitio del malecón con las consiguientes molestias para los viajeros que han de desembarcar sorteando peligros, ya sea por el tráfico del equipo ferroviario como por el movimiento de las grúas que movilizan la carga.

Ponencia del señor Oscar Urrutia Medina, la comisión acuerda recomendar que se haga una extensiva propaganda de las fuentes termales, como una manera de atraer mayor número de visitantes.

Ponencia del Dr. Manuel Volosky. En este sentido, la comisión acuerda recomendar la conveniencia de establecer en Valparaíso o Viña del Mar, un establecimiento análogo a las Casas de Reposo y de Régimen que funcionan en Francia, Alemania y Suiza, donde, se otorga una de dietas para los turistas que requieren un régimen especial.

Proposición del señor Alejandro Shand. La comisión estima necesario recomendar al Congreso el que la oficina de turismo, se instale en un lugar conveniente y atractivo, dotándosela de todos los elementos y comodidades necesarias para el mejor desempeño de su misión.

Ponencia del señor Guillermo Palacios Bate, Jefe de la Oficina Municipal de Turismo. La comisión acuerda patrocinar la formación de un parque de recreo en Quebrada Verde, la construcción de un Hotel en el mismo sitio y además la construcción de un camino costero por la playa que conduce a ese sitio.

Otra de las ponencias, solicita y la comisión hace suya esta petición, de que el Congreso propicie que las autoridades a quienes corresponda la resolución de esta materia, dedique una atención preferente a la organización de espectáculos permanentes de carácter folklórico.

La comisión acordó hacer suya, la ponencia del señor Carlos Díaz Vera, y que dice relación con la necesidad de ofrecer a los visitantes extranjeros, al estilo de los países europeos o de EE. UU. por medio de espectáculos extraordinarios, una atracción más a su permanencia en la región.

Turismo aéreo. Se aprobó la moción que solicita un entendimiento con todos los clubes aéreos para fomentar las excursiones con tarifas rebajadas.

CONCLUSIONES DEL CONGRESO

El Presidente del Congreso Sr. Alex Varela, dió lectura en la sesión de clausura a las conclusiones del Primer Congreso Regional de Turismo que dice así:

Señores Congresales:

Finalizadas las deliberaciones del Congreso, con la brillante labor de sus Comisiones, Secretarios y Relatores que han podido condensar en oportunas y precisas conclusiones las distintas ponencias presentadas corresponde a la Comisión Organizadora y a la Mesa Directiva del Primer Congreso Regional de Turismo de Valparaíso y Aconcagua, dar lectura a las conclusiones generales de este torneo.

Se ha querido, en obsequio a la brevedad, ya que en su oportunidad dará amplia difusión al estudio de los trabajos y conclusiones, sintetizarlos en lo posible, resumiéndolas o coordinándolas en un número armónico de medidas de realización inmediata y de aspiraciones necesarias para el mejor éxito de las finalidades que perseguía el Congreso.

Se ha querido también mencionar algunos trabajos o conclusiones que, siendo de mas alto conocimiento o estudio o que no encuadrados precisamente, en el temario del Congreso, merecían señalarse como un estímulo para sus autores.

En consecuencia, de acuerdo con lo dicho vamos a dar lectura a las conclusiones generales del Congreso:

DE REALIZACION INMEDIATA.

Creación bajo la Directiva del Sr. Intendente de la Provincia y con la representación de las autoridades municipales de ambas provincias y de las entidades particulares y oficiales que concurren a la actividad turística un Consejo Regional de Turismo de Valparaíso y Aconcagua.

Gestionar ante el Supremo Gobierno que destine a este Congreso, por lo menos, un diez por ciento del total de los fondos que se recaudan en el país por conceptos de contribuciones al turismo y de lo que se obtiene mediante otros arbitrios, sin perjuicio de los aportes municipales y particulares.

Solicitar del S. Gobierno facultades para percibir e invertir estos fondos.

Creación de oficinas especiales de Turismo en Valparaíso, Viña del Mar, Los Andes y demás localidades que las necesidades del servicio lo requieran.

Gestionar ante el S. Gobierno las medidas más prácticas para la entrada de turistas extranjeros, sin vulnerar las disposiciones policiales.

Deberá ser como preocupación especial, en carácter de realización inmediata dirigir la propaganda con la necesaria cooperación de elementos técnicos y artísticos con el objeto de obtener el máximo de beneficios de los dineros que se inviertan.

Solicitar del S. Gobierno como medida inmediata de fomento turístico amplíe hasta donde sea posible las facilidades que hoy otorga a los cruceros turísticos, marítimos y terrestres.

Obtener de las autoridades correspondientes y como medida inmediata el mejoramiento de los medios de comunicación telefónica y telegráfica, a fin de proteger el tránsito motorizado.

Como preocupación inmediata del Consejo Regional de Turismo se establece la preservación, conocimiento y documentación de todas las construcciones y objeto que representan tesoros históricos.

El Congreso Regional de Turismo, acuerda recomendar al Consejo como gestión inmediata apoyar las iniciativas de la Superintendencia de Aduanas, el Comité de Defensa de Valparaíso y el Instituto de Urbanismo en orden a obtener la construcción de la Estación Marítima de Valparaíso.

El Congreso acordó como medida de realización inmediata, la confección de dos proyectos de Ley; uno destinado a suprimir las dificultades que la nueva Ley de Alcoholes representa para el Fomento del Turismo; y el otro a modificar aquellos artículos que entran las iniciativas regionales a favor del fomento turístico, impidiendo, por ejemplo, la creación de Consejos autónomos regionales de turismo.

COMO ASPIRACION:

Establecer para mejor atención de los turistas la práctica de la propina regulada en forma de porcentaje u otros sistemas similares, reglamentándose su distribución equitativa. Es una aspiración del Congreso que la propina del diez por ciento sea una Ley de la República.

Apoyar las iniciativas sobre creación de escuelas Técnicas para el personal de la industria hotclera.

Obtener de la Empresa de los FF. CC. del Estado que amplíe los beneficios de los abonos de turismo durante todo el año y los haga extensivos para aquellas redes en las cuales no rigen estos beneficios.

Deberá ser preocupación especial del Consejo Regional de Turismo obtener del S. Gobierno la pavimentación definitiva del Camino Troncal entre Valparaíso a los Andes y la solución integral del mejoramiento vial entre el ca-

mino de los Andes y el límite con la República Argentina, utilizando si es posible, el Túnel de Caracoles como vía de comunicaciones motorizadas entre los dos países.

Organizar en forma especial todos aquellos espectáculos y festividades que puedan constituir una atracción para el turista, dándole especial importancia a todo aquello que procure crear una atmósfera típicamente nacional.

Es aspiración del Congreso Regional de Turismo que las Municipalidades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua se preocupen de la importancia que tiene un plan de forestación adecuada como la realización de motivo de belleza ornamental.

Es aspiración del Congreso propender por todos los medios a su alcance a la construcción, ampliación y conservación de los sitios destinados a la realización de atracciones deportivas de carácter internacional, como pistas de equitación, canchas de tennis, de polo, de golf, etc.

Será también preocupación de cargo del Consejo Regional de Turismo apoyar toda iniciativa y esfuerzos para la construcción de refugios y canchas de Sky en la región Cordillerana, en la provincia de Aconcagua.

Finalmente la mesa directiva del Congreso, se hace un deber en felicitar a los autores de las siguientes ponencias: Conocimiento y propaganda de las bondades de nuestra red de fuentes-termales;

Construcción del Hotel Dietético destinado al turismo;

Construcciones de hoteles y hosterías en aquellos puntos de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, que constituyen focos de atracción turística;

Fomentar la navegación aérea en todos sus aspectos;

Desarrollo de la cinematografía nacional como valioso vehículo de propaganda;

Creación de planteles educacionales de enseñanza media para la costa del Pacífico, con internado en la ciudad de Valparaíso; y,

Apoyo de parte de los organismos oficiales a la labor que en pro de la cultura desarrollan los artistas e intelectuales desde su hogar en esta ciudad.

Valparaíso, 30 de Abril de 1939.

VOTOS APROBADOS

Durante las sesiones del Congreso se aprobaron los siguientes votos del Sr. Rogelio Vera.

SALUDO A LAS INSTITUCIONES DE CULTURA INTERNACIONAL.

El Congreso Regional de Turismo de Valparaíso,

Considerando:

Que el turismo es una función estrechamente vinculada a la cultura, al progreso de los pueblos por medio del conocimiento mutuo, que tendrá lógicamente que conducir a un internacionalismo sin trabas,

Acuerda:

Enviar un saludo fraternal a todas las instituciones que en América realizan labor de vinculación espiritual, principalmente a la Unión Pan Americana, el Instituto Boliviano y al Instituto Sanmartiniano.

“El Primer Congreso Regional de Turismo de Valparaíso y Aconcagua al terminar sus tareas orientadas a producir una mayor corriente de turistas hacia este puerto y balneario de Viña del Mar, envía un cordial saludo al pueblo argentino y le expresa sus anhelos de una convivencia más estrecha”.

Este saludo sería enviado también a las demás naciones americanas, manifestando el ferviente deseo de Valparaíso y Aconcagua de estrechar los vínculos con esos países para lo cual ofrecen sus hermosos rincones y comodidades a los hijos de esos países, como una contribución al mayor acercamiento, conocimiento y comprensión entre Chile y las repúblicas de América.

Los señores Carlos Díaz Vera y Rogelio Vera.

Sobre la Casa del Artista.

El Primer Congreso Regional de Turismo, considerando:

1.º que la Casa del Artista, sede del primer Congreso Regional de Turismo no es sólo el hogar social de la Asociación de Artistas de Chile, central de todos los gremios culturales de la región, sino un foco de difusión de las bellas artes y de la cultura nacional;

2.º que la Casa del Artista, establecimiento único en su género en Sud-américa, constituye un modelo para los países americanos, como procedimiento

de exaltación de las letras y artes de la República con sus exposiciones plásticas permanentes, con sus conferencias y audiciones musicales, con sus escuelas libres para obreros y escolares de pintura, escultura, dibujo y recitación.

Acuerda:

1.º Recomendar a las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar subvencionen este organismo que representa una muy especial demostración de la cultura del país.

2.º Solicitar del Gobierno de la República preste su apoyo a esta iniciativa de la municipalidad de Valparaíso y de la Asociación de Artistas de Chile, declarando a la Casa del Artista cooperadora de la labor cultural del Estado.

VOTO PRESENTADO POR EL SR. CARLOS DIAZ VERA APROBADO EN LA SESION DEL 28 DE ABRIL.

Considerando que la Conferencia económica que se gesta con las provincias de Cuyo tiende a afianzar un lazo de amistad con los argentinos, especialmente con las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza.

Que esta Conferencia es un aporte real de turismo hacia Valparaíso porque busca la salida del comercio cuyano por nuestro puerto;

Que esa corriente comercial es inyección material por un lado y vínculos espirituales de mutuos intereses por otro, el Primer Congreso Regional de Turismo de Valparaíso y Aconcagua acuerda:

Tributar un voto de estímulo al Comité de Defensa de Valparaíso por su gestión para que se realice esta Conferencia, prestarle todo el apoyo que sea menester a la realización de esa Conferencia, porque involucra la satisfacción de un anhelo de acercamiento espiritual y material con los vecinos de las provincias cuyanas y completa la finalidad turística que persigue este Congreso.

VOTO PRESENTADO POR LOS SEÑORES PEDRO PLONKA Y RAFAEL CORONEL, APROBADO EN LA SESION PLENARIA DEL 29 DE ABRIL.

Sobre la materia de lograr vacaciones de turismo de carácter continental entre los distintos países de América para los niños, de preferencia escolares, obreros, profesionales y artistas, escritores y hombres de ciencia, como un medio de ampliar desde un estricto sentido panamericano el contacto de todo el elemento vivo enfórico, constructivo, y predominantemente social, en bien de un sólido principio de desenvolvimiento y de grandeza futura, en lo político; en lo social; en el arte y en la cultura; en lo ético y en el étnico de lo suramericano.

Acuerda:

Solicitar el voto del Gobierno y oficiar al Ministerio de Fomento para que este Ministerio ponga en actividad este acuerdo con los gobiernos y las instituciones similares del continente suramericano, y hacer esto motivo de un atento trabajo para que, en el plazo lo más breve posible, se obtenga la realidad de lo consiguiente;

Que de acuerdo con la realización de esta obra de integración turística a que esta moción hace referencia, se comisione como organismos genuinamente representativos en la parte correccionadora a instituciones que, como la Asociación de Artistas de Chile, den vida y vinculación a este paso al turismo y a los elementos humanos predichos”.

TELEGRAMA a S. E.

Excmo. señor Presidente de la República.—Moneda.—Santiago.

Primer Congreso Regional Turismo Valparaíso y Aconcagua, en su primera sesión plenaria resolvió hoy día enviar a V. E. un caluroso saludo de adhesión junto con expresarle sus esperanzas de estímulo y apoyo para llevar a ejecución las conclusiones del Congreso inspiradas sólo en deseos de auge del turismo nacional y regional.—Alex Varela Caballero, presidente Ejecutivo.—Vicente Adrián, secretario.

TRABAJOS PRESENTADOS

De la nómina de trabajos presentados y que al final se detallan al Congreso acordó publicar el presentado por don Eduardo Castillo Otarola y que es del tenor siguiente:

MODIFICACIONES AL CONVENIO CHILENO-ARGENTINO DE TRANSITO DE PASAJEROS PARA EL FOMENTO DEL TURISMO.

Su extensión al Perú. Exención del carnet de extranjería a los turistas.

El Convenio de Tránsito de Pasajeros, suscrito con la República Argentina a principios de 1938, tuvo finalidades bien claras y definidas, aunque la letra del mismo peca de vaguedad en lo que ha de encontrarse la causa de los serios inconvenientes originados por su aplicación.

En efecto, su objetivo no es otro que fomentar las corrientes turísticas hacia uno y otro país, eliminando las formalidades ordinarias vigentes en ambas naciones para el acceso a través de sus fronteras. Dicho convenio, como es sabido, limita, para chilenos y argentinos, a la sola exhibición del carnet de identidad los requisitos que deben cumplir para entrar a los respectivos territorios; y a los extranjeros residentes les impone, además del carnet, la obtención de un certificado de residencia, que los Cónsules deben visar gratuitamente. Como se observa, el pasaporte, cuyo otorgamiento y visación exigen formalidades y desembolsos apreciables, no es exigible para entrar a Chile, procedente de la Argentina y vice-versa.

No puede concebirse mayor suma de facilidades en la materia, de modo que el Congreso habrá de explicarse que me refiera no a la extensión de aquellas sino a su reglamentación o limitación con el propósito de que sus fines respondan realmente al objetivo previsto, esto es, atraer a nuestro país corrientes de turistas auténticos, que entonen nuestra economía y propendan al desarrollo de la industria turística nacional.

Porque es necesario decirlo. El Convenio, tal como está redactado, ha venido a convertirse en un simple acuerdo de libre tránsito entre ambas naciones, con todos los inconvenientes que la práctica ha señalado. Su finalidad específica, cual es la de facilitar el recíproco intercambio de turistas, ha producido sencillamente el resultado de dejar puerta franca para que se introduzcan impunemente a nuestro territorio cuanto elemento maleante encuentra irrespirable la atmósfera de la Argentina porque el cerco policial entraba sus delictuosas actividades; u otra categoría de personas, sin duda honorables,

pero que en ningún caso tienen el carácter de turistas, pues su venida al país obedece al simple propósito de encontrar un campo de trabajo que les ha sido hostil en aquella República. Y se comprenderá que lejos de ser esto favorable, tiene por el contrario el efecto de agravar nuestra propia cesantía.

En consecuencia, debe tenderse a obtener que el Convenio cumpla sus únicos móviles, es decir, que sus beneficios recaigan exclusivamente en los turistas verdaderos, para lo cual es menester que éstos sean objeto de una especie de calificación. ¿Cuál puede ser ésta? Se me ocurre que de dos maneras: una, compromiso de permanencia no superior a tres meses; y otra, comprobación previa que vienen a Chile con fines de placer y que portan el dinero necesario para su permanencia en el país, de acuerdo con una escala mínima elaborada al efecto.

Para dichos efectos, debe volverse a la intervención consular en el otorgamiento de permisos para entrar al país. El antiguo "Pase de Turismo" puede ser reemplazado por una carta de turismo dada gratuitamente por los Consules de Chile en la Argentina y de ésta en Chile. En ella el turista debe formar un compromiso de permanencia y a la vez declarar que el cruzar la frontera comprobará que lleva consigo una cantidad de dinero determinada.

Se argüirá que todo esto son trabas y gabelas, pero yo puedo asegurar al Congreso que son formalidades indispensables si realmente se desea atraer turistas y no delincuentes o personas carentes de recursos que vengan a constituir una carga para el país. No se vea exageración en lo que queda expuesto. Desde la vigencia del Convenio, es mucho mayor el número de personas de estas últimas calidades que han entrado al país que genuinos turistas, con medios económicos y atraídos sólo por el miraje de pasar en Chile un limitado período de placer y de descanso.

La Dirección General de Investigaciones e Identificación, alarmada por el auge experimentado por la delincuencia internacional, ha representado al Gobierno la necesidad de modificar sustancialmente el Convenio con la Argentina, pues se reconoce con razón que es él la causa de tan grave estado de cosas. El Congreso está en el deber, en consecuencia, de auspiciar las medidas que propongo a fin de contemplar los intereses del turismo sin dañar los superiores del país, amenazados por el aumento incontrolado de la delincuencia internacional y por el acceso de personas sin recursos que ilegalmente se radican en nuestro territorio, disputando a los nacionales las limitadas posibilidades de trabajo que el país ofrece.

A fin de concretar estas ideas, estimo que el convenio podría ser modificado en la siguiente forma: El art. 1.º debe tener la redacción que sigue:

"Los ciudadanos de ambos países podrán entrar al territorio de la República Argentina y de la República de Chile, con la presentación de su libreta de enrolamiento o cédula de identidad expedida por las autoridades de su país, siempre que en dichos documentos figure la fotografía de los interesados y se acredite en los mismos su nacionalidad y edad, y una Carta de Turismo, otorgada gratuitamente por los Consules de cada país contratante, en la cual el

interesado declare su calidad de turista y se comprometa, bajo su firma, a no permanecer en Chile o en Argentina, según sea el caso, por un plazo superior a tres meses. A la vez, deberá acreditar y dejarse constancia en la carta de turismo, que llevará consigo una cantidad suficiente para sus gastos durante su estada en el país donde se dirige”.

El párrafo final del art. 2.º deberá ser adicionado con la siguiente frase: “... y en él se estamparán las mismas declaraciones y constancias indicadas en el artículo anterior”.

El Convenio deberá contener este artículo nuevo:

“Los ciudadanos chilenos y argentinos y los extranjeros residentes que deseen dirigirse a uno y otro país por un período superior a tres meses y con fines distintos a los de turismo, deberán premunirse de pasaporte en las condiciones señaladas por las reglamentaciones vigentes en ambas Repúblicas”.

Junto con abordarse la modificación del Convenio con Argentina en los términos ya indicados, sería de toda conveniencia contratar uno semejante con el Perú, que es el otro país de América con el cual mantenemos un intenso intercambio de pasajeros.

Finalmente, debo proponer otra medida que, sin duda, tendrá el efecto de suprimir una causa de perturbación en la agradable permanencia en nuestro país de los turistas extranjeros. El decreto supremo N.º 2544, de 12 de Julio de 1938, dispone que todo extranjero que haya cumplido más de dos meses de residencia en Chile, deberá obtener su correspondiente carnet de identidad y extranjería, de valor de \$ 100.—

La disposición citada tiene sobrada justificación, pero es extremadamente extemporánea si se aplica a los turistas. En consecuencia, ella debe ser mantenida pero haciendo una definida excepción de los turistas, siempre que su permanencia en el país no exceda del plazo estipulado, es decir, tres meses.

NOMINA DE TRABAJOS PRESENTADOS

Trabajo	Autor.
1.—Mejoramiento y progresos viales en la provincia de Aconcagua	Por don Manuel Ramírez Ortíz Ingeniero Provincial de Aconcagua.
2.—La ley de alcoholes y el turismo	Vicente Adrián, Director del Tránsito de la Municipalidad de Viña.
3.—La reglamentación hotelera en lo que se refiere a la fijación de precios	Vicente Adrián.
4.—Proyecto de Circuito de Turismo entre las comunas de Viña del Mar y Quilpué.	Carlos Subercaseaux, Alcalde de Quilpué.
5.—Hoteles de Turismo	José Antonio Pizarro C., y Rubén Palma, regidores de la Municipalidad de la Ligua.
6.—Ampliación de las vías de tráfico	Sra. Amanda O. de Orrego, regidora de Nogales.
7.—Contribución al Turismo	Municipalidad de Los Andes.
8.—Turismo Recíproco	P. L. Zamudio, de El Mercurio, de Antofagasta.
9.—Estructuración de los servicios regionales de turismo.	Carlos Alzola, de El Mercurio de Santiago.
10.—Los servicios marítimos en relación con el turismo	Capitán de Navío don Roberto Gillmore, Gobernador Marítimo de Valparaíso.
11.—La publicidad y propaganda como órganos generadores del fomento del turismo .	Luis de Ossó Capmany, Delegado en Chile del Sindicat. d'Iniciativa de Catalunya.
12.—La cinematografía, el medio de propaganda más eficaz de atracción turística. .	Carlos del Mudo.
13.—Feria Típica Chilena.	Enrique Campos.

- | | |
|---|---|
| 14.—Defensa. Los fletadores marítimos y su defensa ante competidores perjudiciales al turismo | Sindicato Profesional de Fletadores Marítimos. |
| 15.—Consideraciones al servicio de taxis de arriendo..... | Sindicato Profesional de Choferes de Taxis de Valparaíso. |
| 16.—Propina y Organización de los servicios Hoteleros y Escuela Técnica | Francisco Gómez C., de la Asociación de Maitres d' Hotel y empleados administrativos, Sección Valparaíso. |
| 17.—Fomento de los deportes | Alejandro Lubet de El Mercurio en Quilpué. |
| 18.—Desarrollo de la aviación de turismo en Chile aplicada al pueblo..... | Juan de Solminihaç K., comandante de escuadrilla en retiro. |
| 19.—Trabajo de la Guía de Turismo Sud-América..... | González Alais, Director de la Guía Sud América. |
| 20.—El turismo de la zona en relación con el Camino Internacional | Asociación de Automovilistas de Valparaíso. |
| 21.—Construcción del Camino Troncal, conectándolo con el internacional..... | Rogelio Vera, del El Mercurio de Valparaíso. |
| 22.—Organización del Turismo Regional o Interprovincial..... | Oscar Urrutia. |
| 23.—Clave telegráfica internacional para hacer reservar habitaciones | Oscar Urrutia. |
| 24.—Organización de Turismo en Chile ... | Id. Id. |
| 25.—Antecedentes de la Creación del Instituto o Centro de Estudios Balneológicos | Id. Id. |
| 26.—Algunas sugerencias referente al fomento del turismo regional | Juan Coronel |
| 27.—Hotel Dietético para turistas | Dr. Manuel Volosky. |
| 28.—La publicidad al servicio del Turismo . | Turviña. |
| 29.—Facilidades al servicio de equipajeros . | Melciades Espinoza, delegado del gremio de equipajeros de Valparaíso. |
| 30.—El golf como fomento del turismo..... | Valparaíso Golf Club. |
| 31.—Capacitación de los Guías-Intérpretes | Wilfred Langlois L. |

32.—Creación del fondo de turismo	Asoc. de Propietarios de Hoteles, Bares, Restaurantes y Ramos Similares de Chile.
33.—Consejo Nacional de Turismo, Consejos Regionales y Comités Locales	Id. Id.
34.—Obstáculos al turismo que deben eliminarse	Id. Id.
35.—Atracciones continentales....	Id. Id.
36.—Comprendamos al Turismo	Guillermo Maldini Canobbio, del Dpto. Municipal de Turismo.
37.—La casa del turismo.	Alejandro Shand, intérprete del Comité de Turismo de Valparaíso y Viña.
38.—Servicios a turistas en el recinto de la estación puerto	Carlos Ugarte, de la Oficina Municipal de Turismo.
39.—Medios para fomentar el turismo regional.....	Guillermo Palacios Bate, Director del Depto. Municipal de Turismo de Valparaíso.
40.—Facilidades al tránsito internacional de autobuses	Id. Id.
41.—Organización General de los servicios de propaganda turística	Id. Id.
42.—Organización de los servicios regionales de turismo.....	Id. Id.
43.—Formación de un parque de recreamiento en Quebrada Verde y de un Hotel en Laguna Verde	Id. Id.
44.—Creación del carnet de permanencia...	Carlos Díaz Vera, de La Union de Valparaíso.
45.—Divulgación del folklore musical araucano.	Id. Id.
46.—Modificación a la ley de turismo.....	Id. Id.
47.—Atracciones continentales.....	Id. Id.
48.—Concursos Hípicos Internacionales, Pista internacional en Viña del Mar	Id. Id.
49.—Preservación y conservación de tesoros históricos, casas históricas y monumentos	Id. Id.
50.—Reglamentación y control de los servicios turísticos para la protección del turista	Id. Id.

- 51.—Medios para fomentar el turismo: creación del fondo de turismo. Carlos Díaz Vera, de La Union de Valparaíso.
- 52.—El automóvil y el turismo: construcción de un autódromo con pista internacional Id. Id.
- 53.—Reforestación y plantación en laderas y caminos en Valparaíso y Viña del Mar Carlos Ibáñez Ibáñez.
- 54.—Preservación de ornamentos históricos. Id. Id.
-